

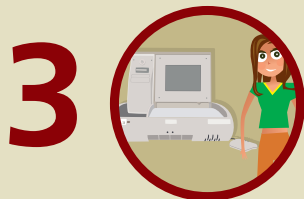
¿Cómo votar en la urna electrónica?



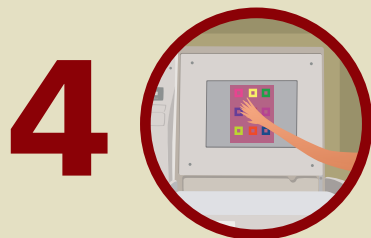
Fórmate **en la fila de la mesa del IEDF**



Entrega **tu credencial**
para votar con fotografía



Dirígete **a la mampara**



Vota **con libertad y en secreto**
en las dos boletas virtuales



Regresa **por tu credencial**

Preguntas frecuentes sobre la urna electrónica





1. ¿Qué es la urna electrónica y para qué sirve?

Es un equipo electrónico diseñado para que los ciudadanos emitan su voto. En sus memorias guarda el registro del voto y lo imprime. Al final de la jornada electoral realiza el escrutinio y cómputo e imprime el comprobante de resultados. Así, proporciona de manera automática resultados electorales rápidos y confiables.

2. ¿Cómo se garantiza el respeto al voto?

El Instituto Electoral del Distrito Federal da certeza y garantiza el respeto del voto al combinar la urna electrónica y los elementos tradicionales de votación, de esta manera:

1. El elector se identifica con su credencial para votar con fotografía.
2. El presidente habilita cada vez la urna electrónica para permitir que el elector vote.
3. Al confirmar el elector su voto, éste se imprime y se deposita automáticamente en el contenedor de votos. También queda registrado en las memorias de la urna.
4. Cuando el elector termina de votar, el secretario marca la credencial. Si en la credencial no aparece el año 09, se marcará en el siguiente recuadro de elecciones LOCALES. También se puede marcar a la izquierda del primer recuadro. Ejemplo:

ELECCIONES FEDERALES				LOCALES			
				V			EXTRAORDINARIAS Y OTRAS

5. El secretario anota la palabra “votó” junto al nombre del elector en la Lista Nominal de Electores.
6. El secretario impregna el dedo pulgar derecho del elector con líquido indeleble, en la parte inferior de la falange.



3. ¿Cómo se garantiza el secreto del voto?

El sistema está diseñado para registrar el sentido del voto del elector, pero no es posible vincularlo con el nombre de éste, ya que el sistema no almacena información referente a la Lista Nominal de Electores, ni al orden en que se emitieron los votos.

En la Mesa Directiva de Casilla hay una mampara diseñada especialmente para la urna electrónica, a fin de garantizar la privacidad del voto.

4. ¿Estando en la urna puedo volver a votar?

No, el sistema está programado para que el elector vote una sola vez, inhabilitándose automáticamente después que lo hace. Para habilitar la urna nuevamente es necesario que el presidente de la Mesa Directiva de Casilla active el dispositivo habilitador.

5. ¿Se puede “caer” el sistema?

No existe la posibilidad de infiltración en el sistema, puesto que cada urna electrónica es totalmente independiente y aislada de cualquier otra; los datos que contiene se respaldan automáticamente.

El sistema electrónico de la urna garantiza seguridad en los resultados de los cómputos por ser auditable, al contar con dos resguardos diferentes de información.

Uno de éstos es un dispositivo de almacenamiento tipo memoria USB, y el otro es una memoria interna de la urna. Asimismo, se cuenta con los votos impresos, almacenados en el contenedor.

6. ¿Cómo se garantiza la inviolabilidad del sistema?

La urna electrónica no cuenta con puertos de comunicación alámbricos ni inalámbricos, ni teclado, por lo que no es posible “entrar” al sistema de ninguna manera, lo que garantiza que no se pueda alterar la información que contiene.

El sistema no se puede operar sin la llave de encendido/apagado, la cual únicamente obra en poder del presidente de la Mesa Directiva de Casilla.

La urna tiene una cerradura para abrir la compuerta de componentes electrónicos, la cual se abre únicamente con una llave que se encuentra en poder de las autoridades electorales.

Además, las cerraduras de la urna contendrán lacres que deberán permanecer intactos desde la instalación de la casilla hasta su traslado al consejo distrital.

7. ¿Se pueden robar la urna electrónica?

La urna electrónica cuenta con un candado de protección para que permanezca fija en una mesa, de manera que se dificulta su sustracción durante la jornada electoral.

8. ¿Qué pasa si “se va la luz”?

La urna electrónica tiene integrada una batería de 12 horas de duración, que se activa en caso de que se desconecte u ocurra una interrupción de la energía eléctrica, por lo que en ambas situaciones la votación no se detendría.

9. Si la urna se descompone, ¿qué pasa con mi voto?

La urna electrónica registra en sus memorias internas el sentido del voto del elector. Asimismo, lo imprime y lo deposita en el contenedor de votos; por lo que los votos emitidos no se pierden.

10. ¿En la urna electrónica pueden votar personas con discapacidad visual?

Sí, la urna electrónica posee dos elementos que facilitan la votación de estos electores:

- Audífonos que permiten que el ciudadano escuche cada una de las instrucciones que se proporcionan para poder llevar a cabo la votación.
- Botones en relieve que, en combinación con los audífonos, permiten a las personas con discapacidad visual seleccionar por sí mismas las boletas virtuales, de manera sencilla.

11. ¿Las urnas electrónicas del IEDF pueden utilizarse en otros procesos electorales o de participación ciudadana?

Sí; para ello, el personal autorizado del IEDF tendría que diseñar el programa informático que se requiriese, de acuerdo con la elección en la que se fueran a utilizar.

